



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 **GOBIERNO
NACIONAL**

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2018



Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

NOTA ANTSV N° 067/2019

Asunción, 11 de febrero de 2019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a vuestra Excelencia, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6.026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", **Capítulo IX SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN** y su Decreto Reglamentario N° 8.452/2018, Art. 268 inciso c) **Informe de Cierre:** "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), debidamente firmado y acompañado por una Nota firmada por la máxima autoridad institucional o por delegación de funcionario directivo designado para el efecto. La presentación del mismo será dentro de los 15 días corridos posteriores a la, fecha establecida en la Resolución de cierre contable del Ejercicio Fiscal 2018...".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mis más alta y distinguida consideración.



Maria del Carmen González De Porro
Maria del Carmen González De Porro

Directora Ejecutiva

A su Excelencia
Don Benigno López, Ministro
Ministerio de Hacienda
Ciudad



Paraguái
tetãguará
mba'e

Rendición de cuentas

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Resultados

BAGP

Transparencia

Rendición de cuentas

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública



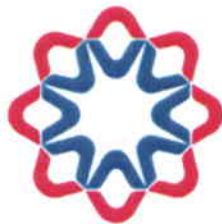
Información Pública

Balance Anual de
Gestión Pública

2018

BAGP

Rendición de cuentas



PpR

Presupuesto
por Resultados

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Instructivo (el mismo debe ser eliminado para la presentación oficial por parte de la Entidad)

El BAGP es un documento de rendición de cuentas, acerca de los principales resultados de los objetivos, metas e indicadores, de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado, por periodo de un año. Además, de informar a la ciudadanía sobre los resultados del desempeño institucional, se constituye en un importante insumo que aporta a otros procesos de análisis durante cualquier etapa del ciclo presupuestario.

Este documento se distribuye en dos capítulos, I- Intervención de la Entidad y II - Resultado de la Gestión Institucional.

Considerando que el BAGP se encontrará disponible para la ciudadanía, se solicita que, en su elaboración se utilice un lenguaje fácilmente entendible por cualquier ciudadano. Se insta además, tener especial preocupación por explicar aquellas siglas o aspectos técnicos de alta especificidad, que se presenten en los diferentes capítulos del Balance.

Asimismo, es necesario homogenizar los aspectos de forma del documento. Por lo que es imprescindible ceñirse a las siguientes reglas de escritura:

Fuente de letra en General: Times New Roman

- Títulos de los capítulos, utilizar Mayúscula, Negrita, tamaño 12.
- Subtítulos, Minúscula, Negrita, tamaño 12.
- Texto dentro del cuerpo de cada apartado, tamaño 10.
- Nota pie de página, tamaño 8.
- Tablas (Excel): títulos en Negrita, interior sin negrita, tamaño 10. Insertar fuente de la información debajo del cuadro; pegado en formato de imagen dentro del capítulo donde corresponda.
- Los textos deben estar justificados y alineados.
- Conservar el formato original.
- Inserta logo institucional en cada página.

El documento presenta Anexos, dentro del cual la Entidad podrá incorporar información cuantitativa y cualitativa por estructura programática, la cual deberá ser concisa y concreta, enfatizando los logros más resaltantes, y no mencionadas en los capítulos precedentes; no remitir planillas y fotografías. Además, se encuentran otros cuadros adicionales como RR HH, otros.

Se resalta que cada Título presenta una breve explicación para guiar a la Entidad al momento de completar el apartado.

Las informaciones deberán ser validadas por la máxima autoridad de la institución, teniendo en cuenta que la misma será puesta a disposición de la ciudadanía como rendición de cuentas.



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Indicadores de Género	9
II.3 Principales Informaciones de la Entidad.....	10
➤ Semana de la Seguridad Vial.....	11
➤ Registro de Licencias de Conducir.....	12
➤ Escuelas de Conducción.....	13
➤ Tasa de Mortalidad por Sinistros Viales.....	13
➤ Accidentados y Fallecidos- Año 2018.....	14
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017	15
ANEXO I	16
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	16
ANEXO II	17
➤ Obras	17
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias).....	17
ANEXO III	18
➤ Recursos Humanos	18





TETĀ RAPE JEPORUKUAHA
TĒŌVE NANGAREKORĀRENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ **GOBIERNO NACIONAL**
■ **TETĀ REKUĀI**

*Paraguay
de la gente*

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

SIGLAS

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SFP: Secretaría de la Función Pública

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

DNLCA: Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

DOVERD: Dirección de Observatorio Vial y Estadísticas y Registro de Datos

DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas

BM: Banco Mundial

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

OEE: Organismos y Entidades del Estado

OPACI: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal

PGN: Presupuesto General de la Nación



[Handwritten signature]

PRESENTACIÓN

La ANTSV es una entidad descentralizada creada por Ley 5016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, e incluida en el PGN a partir del ejercicio fiscal 2015.

Conforme a la citada Ley, la ANTSV es la autoridad de aplicación y fiscalización de las políticas y medidas de seguridad a nivel nacional, analizando y evaluando la situación para establecer estrategias tendientes a modificar favorablemente la siniestralidad vial del país.

Es misión de la ANTSV la prevención y control de siniestros en el tránsito terrestre, colaborando con los organismos responsables, en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Los siniestros en el tránsito son reconocidos y aceptados internacionalmente como la *epidemia de este milenio*; realidad de la cual nuestro país no escapa, siendo un grave problema de salud pública para el Gobierno. La ANTSV planifica sus acciones a fin de identificar los factores de riesgo relacionados a la seguridad vial, como también las características de los grupos vulnerables que son víctimas de los eventos del tránsito y las tendencias de los últimos años, que permitan conocer nuestra realidad, y basadas en estas evidencias científicas, poder planificar, monitorear y evaluar las estrategias tendientes a modificar la situación actual.

Para el cumplimiento de esta misión, la ANTSV cuenta con un organigrama organizacional donde están contempladas las diferentes dependencias tanto en materia operativa, como para el cumplimiento de la entidad, homologada por la SFP, quedando en etapa de elaboración el *manual de organización y funciones*, y el *manual de procedimientos*, para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 5016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.

El presente balance de gestión muestra los avances obtenidos en materia de seguridad vial en el ejercicio fiscal 2018, asumiendo el compromiso de seguir trabajando con la intensidad requerida para el cumplimiento de los objetivos.





TETĀ RAPE JEPORUKUAHA
TEKOVE NANGAREKORARENDĀ
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETĀ REKUÁI

Paraguay
de la gente

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La ANTSV tiene como principales objetivos la de proponer planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial; realizar estudios sobre seguridad vial; proponer programas de inversión para reducir las tasas de siniestralidad; efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Vial.

La ANTSV se encuentra enmarcada dentro del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, eje 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, estrategia 2.2 “Competitividad e Innovación”.

La ANTSV sobre la base de las atribuciones y facultades que la Ley 5016/14 le confiere, tiene como principales actividades la evaluación y actualización del *Plan Nacional de Seguridad Vial*, la implementación del *Registro Nacional Unificado de Licencias de Conducir*, el desarrollo del *Sistema Unificado de Faltas de Tránsito*, el establecimiento del *Observatorio Nacional de Siniestros Viales*, la implementación del *Seguro Obligatorio*, de la *Inspección Técnica Vehicular*, y la adhesión a los *convenios internacionales de NN.UU. sobre seguridad vial*. Así también trabajar en la reformulación de la Ley 5016/14 y su Decreto Reglamentario 3427/15.

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Denominación	Población								
	Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
<i>Plan Nacional de Seguridad Vial</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983
<i>Registro Nacional Unificado de Licencias de Conducir</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983			3262581			3262581
<i>Sistema Unificado de Faltas de Tránsito</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983			3262581			3262581
<i>Observatorio Nacional de Siniestros Viales</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983
<i>Seguro Obligatorio</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983			7.052.983			7.052.983
<i>Inspección Técnica Vehicular</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983			2.062.414			2.062.414
<i>Convenios de NN.UU. sobre seguridad vial</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983
<i>Reformulación de la Ley</i>	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983	3.497.843	3.555.140	7.052.983

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A. Observatorio Vial

La **Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos** se instala como componente de la Agencia a fin de asegurar una completa, certera y sucesiva recolección de datos que hacen al tránsito y a la seguridad vial en el país, trabajando de manera conjunta y coordinada con Instituciones asociadas, las cuales proporcionan información para su análisis y cotejo, a fin de establecer las políticas a ser desarrolladas en la educación, prevención y control sobre siniestros viales en nuestra República. La Agencia tiene de esta manera acceso a datos de mortalidad y morbilidad, disgregados por departamento y distrito, sexo, edad, tipo de vehículo, tipo de accidente, día, mes y año, etc.; alimentando y actualizando constantemente nuestra base de datos.

Además de la mencionada base de datos de siniestralidad, este Observatorio ha llevado adelante diferentes proyectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. **Plan Urbano de Seguridad Vial.** Trabajo conjunto entre esta Dirección, en representación de la ANTSV, el MOPC y el Banco Mundial. Implementación de planes urbanos de seguridad vial para ciudades en el área de influencia del Préstamo BIRF 7406 PA que incluye mejoras en tramos de las rutas 1 y 3. En esta ocasión estamos trabajando en las ciudades de San Ignacio, Cnel. Bogado, San Estanislao, Carayaó y Capiibary. Actualmente en su etapa final, con los planes individuales terminados entregados a los cinco municipios involucrados.
2. **Desarrollo y la Implementación del “Sistema de Información de Accidentes de Tránsito” – Siat.** Trabajo conjunto entre esta Dirección, en representación de la ANTSV, el MOPC y el BID. Se trata de un software para la recolección de datos de siniestros viales, el cual se encuentra terminado. Actualmente estamos en etapa de consultoría para la normativa e implementación práctica del Sistema por las instituciones que lo adopten.
3. **Comportamiento Vial de la Población Paraguaya en Relación al Uso de Elementos de Seguridad, Cumplimiento de las Normas de Tránsito y Factores de Riesgo, Paraguay 2017.** Trabajo conjunto entre esta Dirección, en representación de la ANTSV, el CONACYT y la Fundación ALTERVIDA. Elaboración del primer estudio de este tipo a nivel país, obteniendo en la primera etapa (cuantitativa), a través de la observación no participativa, indicadores de ocupantes de motocicletas y vehículos de hasta 5 pasajeros, respecto a los datos de los ocupantes, uso de elementos de seguridad y de elementos distractores. En la segunda etapa (cualitativa), se recabaron datos mediante encuestas. Se han presentado los datos en fecha 15 de marzo, en un evento realizado en los salones del TACPy. Actualmente nos encontramos en redacción del informe final para su publicación.
4. **Informe Sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial de la Organización Mundial de la Salud.** Complementación con la OPS en reuniones, remisión de datos, cuestionarios y formularios sobre la situación nacional a fin de completar los respectivos informes.
5. **Taller para la preparación de una estrategia conjunta en la prevención de siniestros de motociclistas,** en conjunto con la OPS/OMS, llevado a cabo en la Quinta Ykua Saty, con una posterior reunión de evaluación y conclusiones del Taller, y elaboración de materiales. De este trabajo parte la elaboración de tres materiales titulados: “Velocidad y accidentes viales”, “Beber y conducir”, y “Motociclistas y el uso de casco”, los cuales son distribuidos por la ANTSV.





Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.



6. **Informes OISEVI e IRTAD.** Datos estadísticos del país para la elaboración de los informe del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial números VI, VII y VIII, y de los reportes del International Road Traffic and Accidents Database.
7. **Videos promocionales de Seguridad Vial – OPS/OMS.** Asistencia en la creación, desarrollo y aprobación de cuatro materiales audiovisuales proporcionados por la OPS/OMS a la ANTSTV; sobre motociclistas, velocidad, alcohol y uso del celular.
8. **Ilab Paraguay 2018.** Plataforma de innovación impulsada por el BID y aliados para problemáticas sociales mediante la cooperación público-privada-comunidad. En este marco se desarrolla el concurso “Rodando Ideas 2018”, que convoca a proponer soluciones innovadoras provenientes del sector de la economía creativa (industrias creativas y culturales) y del ámbito de la tecnología, para abordar problemáticas relacionadas con la seguridad vial de los motociclistas en Paraguay.

B. Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.

Se ha creado la **Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito**, con la misión de dar cumplimiento a todo lo establecido en la materia por la Ley 5016/2014, que nos rige. En ese sentido se destaca el **Modelo Unificado de las Licencias de Conducir**, conforme a estándares de seguridad, técnicos y de diseño.

Conforme lo establecido en la Ley N°5016/2014 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, el Decreto Reglamentario N°3427/2015 y las Resoluciones ANTSTV Nros.023/2015 y 046/2016, las 207 (doscientas cuatro) Municipalidades de la República del Paraguay, que emiten Licencias de Conducir, lo realizan en un modelo unificado.

Los Municipios expiden las Licencias de Conducir previa presentación por parte del contribuyente de los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito, y luego de aprobar los exámenes teórico y práctico, indispensables para acceder a la Licencia de Conducir.

Se posee un Sistema unificado de registro de base de datos (Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito), lográndose así las consultas previas a la expedición y almacenamiento de datos de todas las licencias emitidas en el país.

La unificación del modelo de las licencias de conducir facilita enormemente la firma de Convenio de Canje de Licencias de Conducir con otros países, como ser el caso de la República de Chile y República del Ecuador, cuyos Convenios y Anexos, se encuentran en etapa de elaboración entre las Instituciones involucradas.



C. Educación y campañas viales.

En este tiempo hemos puesto nuestro esfuerzo en promover y fortalecer en los niños la educación vial, promoviendo el proyecto **“Niños por la Educación Vial: Construyendo la Cultura de la Prevención”** hemos beneficiado a instituciones educativas con materiales didácticos para la enseñanza vial, en esta parte inicial del proyecto centros educativos de la Capital y Central están siendo nuestro principal enfoque por las altas tasas de siniestros que suceden en estas zonas del país, el gran impacto y la excelente aceptación del material, nos indican que debemos expandir a más Departamentos y dar así ese gran impulso y escatimar esfuerzos a que más niños a temprana edad conozcan y se sensibilicen acerca de la normas y el tránsito seguro.

Nuestras acciones siempre están también dirigida a los jóvenes a través de las diversas charlas o espacios de debates que fomentan la educación vial, tal es así que en conjunto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial la elaboración e implementación en aulas del **“Cuadernillo de trabajo dirigido a estudiantes de la Educación Media”** y el **“Material Guía de Trabajo dirigido al Docente”** tienen como finalidad brindar a los jóvenes un material técnico adaptado a la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, el educador y el docente tienen a su alcance un material que permite reflexionar sobre los aspectos éticos de la convivencia en el tránsito, la importancia de la educación para la seguridad vial en nuestro país, la opinión crítica relacionado a las reglas del tránsito, las medidas de seguridad y la forma de planificar y ejecutar proyectos tendientes a lograr una cultura de seguridad vial a nivel comunal.

Las campañas de sensibilización en las rutas también forman parte de nuestros logros, llegar a informar y concienciar a los ciudadanos usuarios de la vía pública es una forma de trabajo la cual visa principalmente la promoción de los buenos hábitos en el tránsito. Hemos recorrido diversas ciudades y departamentos de nuestro país llevando a lo largo de todo este tiempo, mensajes del respeto a la vida y el tránsito seguro.

II.2 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
30	320.680.930.801	17.420.560.630	5,4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Ej.: 130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país. 2 Seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral. Aporte de G. 30 millones para la realización de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres, del distrito de xx.			

*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorias, etc.) que aportan para cuestiones de género.

Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.





II.3 Principales Informaciones de la Entidad

- **Campañas**

[illegible]

• **Capacitaciones**

Destinatarios	Dpto. / Distrito	Temas
Comunidades	San Juan Nepomuceno - Caazapá	Ley 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y los factores de riesgos y los siniestros viales
Comunidades Educativas	San Roque González de Santa Cruz - Paraguari	Ley 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y los factores de riesgos y los siniestros viales
Entrega de Materiales Didácticos	Capital - Asunción	Entrega de Materiales Didácticos
Funcionarios de la Empresa DHL	Capital - Asunción	Responsabilidad y Concientización, los factores de riesgo y los siniestros viales
Entrega de Materiales Didácticos	Villa Hayes y Benjamín Aceval - Presidente Hayes	Niños por la Seguridad Vial: Construyendo la Cultura de la Prevención
Comunidades Educativas	Curuguaty - Canindeyú	Ley 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y los factores de riesgos y los siniestros viales
Comunidades Educativas	Ypacarai - Central	Factores de riesgo, los siniestros viales y sus consecuencias negativas en la sociedad
Comunidades Educativas	Ypané - Central	Factores de riesgo, los siniestros viales y sus consecuencias negativas en la sociedad
Comunidades Educativas - Ciudadanía en General	Expo Mariano Roque Alonso - Central	Stand sobre seguridad y educación vial, el peatón como agente fundamental en el tránsito
Niños y Niñas de 4 a 8 años	Escuela de Conducción Infantil	Enseñanza a los niños sobre las señales de tránsito, los buenos hábitos dentro del tránsito
Entrega de Materiales Didácticos	Hohenau - Itapúa	Entrega de Materiales Didácticos
Comunidades Educativas	Emboscada - Cordillera	Siniestros viales, factores de riesgo y sus consecuencias - Vive y Respeta tu vida con seguridad vial
Comunidades Educativas	Asunción - Capital	Niños por la Seguridad Vial: Construyendo la Cultura de la Prevención "Escuela Celsa Speratti"
Comunidades Educativas	Ypacarai - Central	Factores de riesgo en el tránsito; prevenir y valorar la vida - Los jóvenes como agentes de cambio
Comunidades Educativas	Yvy Ja'u - Concepción	Factores de riesgo en el tránsito; prevenir y valorar la vida - Los jóvenes como agentes de cambio
Comunidades Educativas	Capital - Asunción	Niños por la Seguridad Vial: Construyendo la Cultura de la Prevención "Escuela Primer Presidente"
Comunidades Educativas	Carayao - Caaguazú	Factores de riesgo en el tránsito; prevenir y valorar la vida - Los jóvenes como agentes de cambio
Comunidades Educativas	Capitan Miranda - Itapúa	Factores de riesgo en el tránsito; prevenir y valorar la vida - Los jóvenes como agentes de cambio
Comunidades Educativas	Villarica - Guará	Factores de riesgo en el tránsito; prevenir y valorar la vida - Los jóvenes como agentes de cambio





TETĀ RAPE JEPORUKUAHA
TEKOVE NANGAREKORARENDĀ
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ GOBIERNO NACIONAL
■ TETĀ REKUÁI

Paraguay
de la gente

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

• *Registro de Licencias de Conducir expedidas durante 2018*

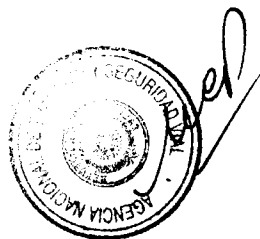
Departamento	Motociclista	Particular	Profesional C	Profesional B	Profesional B Superior	Profesional A	Totales
Asunción	338	3369	3	290	104	1242	5346
Concepción	2873	2798	72	680	162	40	6625
San Pedro	2497	5412	77	1110	363	94	9553
Cordillera	2525	4496	21	837	226	54	8159
Guaira	2138	3313	64	404	175	45	6139
Caaguazú	5695	7215	108	1629	491	156	15294
Caazapa	1282	1845	19	390	54	15	3605
Itapúa	5089	7795	123	1644	592	149	15392
Misiones	1395	1929	34	446	108	31	3943
Paraguarí	2541	3219	38	695	107	40	6640
Alto Paraná	9871	15380	93	2792	913	422	29471
Central	23856	45883	140	9132	2626	1484	83121
Ñeembucú	803	973	1	78	13	36	1904
Amambay	1527	2237	2	300	75	27	4168
Canindeyu	1780	3253	57	1047	293	86	6516
Pdte. Hayes	1371	1560	198	343	138	46	3656
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	845	738	312	226	44	112	2277
Total	66426	111415	1362	22043	6484	4079	211809



- **Escuelas de Conducción habilitadas en 2018**

Departamento	Habilitación Nueva
Asunción	2
Concepción	0
San Pedro	0
Cordillera	2
Guaira	2
Caaguazú	1
Caazapa	0
Itapúa	1
Misiones	0
Paraguarí	2
Alto Paraná	2
Central	13
Ñeembucú	0
Canindeyú	0
Amambay	0
Pdte. Hayes	0
Alto Paraguay	0
Boqueron	1
Total	26

➤ **Tasa de Mortalidad por Siniestros Viales**





TETĀ RAPE JEPORUKUAHA
TEKOVE NANGAREKORĀRENDĀ
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ GOBIERNO NACIONAL
■ TETĀ REKUÁI

*Paraguay
de la gente*

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

Años	Fallecidos	Población Total	Tasa por 100.000 habitantes
2017	1198	6.953.646	17,3
2016	1202	6.854.536	17,5
2015	1157	6.755.756	17,1
2014	1118	6.657.232	16,7
2013	1191	6.559.027	18,1
2012	1165	6.461.041	18
2011	1211	6.363.276	19
2010	1227	6.265.877	19,5
2009	1161	6.168.757	18,8
2008	1180	6.071.781	19,4
2007	878	5.974.666	14,7
2006	873	5.877.323	14,8
2005	718	5.779.769	12,4



II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017

Desafíos Declarados BAGP 2017			Logros al Cierre 2018	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	1/ Meta planificada	Absoluto	Relativo %
APP sobre seguridad vial	Implementación de nuevas acciones para fortalecer la educación vial tanto en niños como jóvenes, buscar alternativas como el buen uso de la tecnología como instrumento para llegar a mas jóvenes, emplear mecanismos para que el proyecto Niños por la Seguridad Vial sea extendido a mas instituciones y departamentos de nuestro país	Usuarios que descargen la aplicación	0	0,0
Supervisión del funcionamiento de los Centros de Impresión Municipal (CIM), en cuanto a la implementación del formato unificado de las Licencias de Conducir.	Cobertura de las principales municipalidades para el trabajo de supervisión a fin de optimizar la implementación del modelo unificado de las licencias de conducir.	Planillas de la ANTSV	10	
Formación de examinadores en los municipios para la obtención de licencias de conducir.	Llegar a la mayor cantidad de personal municipal capacitado para la realización de los trabajos de examinación en las pruebas tanto teoricas como prácticas para la obtención de las licencias de conducir.	Planillas de la ANTSV	0	
Habilitación de las Escuelas de Conductores	Cumplimiento de la Resolución ANTSV N°0146/2017.	Escuelas habilitadas	26	
Sistema de Infracciones de Tránsito	Socialización de las resoluciones para la aplicación y funcionamiento del Sistema de Infracciones de tránsito a través del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.	Planillas de la ANTSV	0	

Es importante resaltar que tras la asunción del nuevo gobierno han asumido también nuevas autoridades en la ANTSV, las cuales no han encontrado manera de dar continuidad o seguimiento a ciertas tareas por la falta de documentación referencial.





TETÁ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE NANGAREKORARENDIA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÁ REKUÁI

*Paraguay
de la gente*

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Descripción de la Estructura Presupuestaria

Tipo de Presupuesto	: 2 “Programas de Acción”
Programa	: 1 “Competitividad e Innovación”
Subprograma	: 1 “Seguridad Vial”
Proyecto	: 0

- **Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada producto componente de dicha estructura**

Producto 1314 “Tránsito Vehicular Controlado”

En cuanto a los resultados obtenidos se logró una gestión administrativa eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, así como en la participación de reuniones en el exterior, invitados por Organismos involucrados de la seguridad vial.

Es importante resaltar que en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2018, se han honrado las deudas pendientes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, ese año se ha adquirido, compra de pasajes para eventos varios, adquisición de combustibles, compra de útiles de oficina, bienes de consumo, mantenimiento y reparación del parque automotor y equipos informáticos.

En cuanto a los resultados obtenidos, se realizaron cursos de transmisión de conocimiento sobre la Ley N° 5.016/2014 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, el cual propició a la información de la ciudadanía.

Se difundió mensajes a la ciudadanía sobre publicidad y propaganda en medios de comunicación, así como la adquisición de inflables utilizados en campañas de seguridad vial realizada con funcionarios en los cuales se entregaban chalecos a motociclistas, materiales informativos y otros.

Se propiciaron las cooperaciones internacionales y nacionales con técnicos de la Institución, así como visita técnica a las Municipalidades, donde se procedió a la verificación de las instalaciones para la certificación y homologación del Centro de Impresión Municipal (CIM), contando con los requisitos para la emisión e impresión de las licencias de conducir en el formato unificado, procediéndose a la firma de las documentaciones, actas de informes de certificación y homologación del Centro de Impresión Municipal, actas de entregas y recepción de documentos para las Direcciones de Tránsito y acuerdos de responsabilidad entre el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito para la Administración de los datos e impresión de licencias de conducir del sistema informático del RNLCAT y los funcionarios designados.



ANEXO II

➤ Obras

No se realizaron erogaciones.

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

No se realizaron transferencias.





Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	26	19	45
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	4	9	13
Recursos Humanos Contratados ^(b)	15	6	21
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	13	8	21
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	11	10	21
Recursos Humanos activos comisionados	6	6	12

Si existe funcionarios Comisionados, describir la cantidad y la Institución a la cual presta servicios.

